

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS-MPI-1**

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA CON ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AA.HH. VILLA HERMOSA PROMUVI XII, PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" (C.U.I. N°2465765).

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>005-AS-006-2024-CS-MPI-1</b>
---	-----------------------	---------------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
En la ciudad de ILO, a los (30) días del mes de <b>ABRIL</b> del año <b>2024</b> , a las <b>12:00</b> horas, se <b>INSTALO</b> los miembros del comité de selección designados mediante <b>RESOLUCIÓN RECTORAL N° 15-2024-GM-MPI</b> , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS-MPI-1</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA CON ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AA.HH. VILLA HERMOSA PROMUVI XII, PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA (C.U.I. N°2465765)</b> , a fin de efectuar la <b>ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN</b> de la oferta correspondiente según orden de prelación. La presente reunión se realizó con los días: <b>2, 10, y 23 de mayo del 2024</b> .	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ARQ. JOSE GUIDO PAUL LA MOTTA CABALLETO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. CARLOS ALBERTO TALAVERA ZUÑIGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	Abog. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	BURGA SALAZAR ARTURO	10166907271
2	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	10247139945
3	IMELEC S.R.L.	20119916705
4	CONSTRUCTORA MENDEZ S R LTDA	20121907608
5	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179
6	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECANICOS Y CIVILES S.C.R.L.	20447635080
7	CONSTRUCTORA D & R S.A.C.	20448302211
8	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR S.C.R.L.	20450519783
9	CONTRATISTAS PERSAN S.A.C.	20452345251
10	A & A INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20495086624
11	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20504494081
12	PORTILLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20504750346
13	ECOP S.A.C.INGENIERIA Y CONSTRUCCION	20519734614
14	OK COMPUTER E.I.R.L.	20519865476
15	PERT INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	20524777780
16	INVERSIONES MR & H S.A.C.	20532547131
17	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
18	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
19	BBTI S.A.C.	20565747356
20	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	20601016347
21	INVERSIONES Y PROYECTOS UCAYALI S.A.C.	20601230560
22	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	20601310733
23	H Y L ELECTRIC E.I.R.L.	20602078109
24	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C.	20603194676
25	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603387105
26	MADAH PERU S.A.C.	20606186062
27	HMC INGENIEROS & CONSULTORES E.I.R.L.	20607814610
28	KUMBRE S.A.C.	20611493232

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	
En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica		
N°	Nombre o razón social del postor	RUC
1	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20504494081
2	CONSTRUCTORA MENDEZ S R LTDA	20121907608

3	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	10247139945
4	H Y L ELECTRIC E.I.R.L.	20602078109
5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECANICOS Y CIVILES S.C.R.L.	20447635080

6	Al día siguiente el <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> procede a verificar las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la <b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b> , requeridos y determinar si las ofertas responden a las características, requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases
---	---

7	<b>SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
El <b>Comité de Selección</b> informa que no solicito a ningún postor subsanar su oferta			
N°	Nombre o razón social del postor	Documentos para subsanar	Subsano a través del SEACE
1	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas <b>NO SE ADMITEN</b> , por lo que no se les aplicara los factores de evaluación			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	H Y L ELECTRIC E.I.R.L.	<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:</b> El postor presenta el <b>Anexo N° 06 Precio de la Oferta</b> , cuyo documento no se encuentra debidamente suscrita con firma real y manuscrita por el representante legal; dicha situación invalida la oferta, toda vez que la firma consignada por el representante legal está digitalizada o escaneada en el documento de la oferta económica (precio de la oferta); debiendo tenerse en cuenta que este documento no tiene carácter subsanable de conformidad con lo establecido en el artículo 60 numeral 60.4 del Reglamento de Contrataciones del Estado, la cual indica. <b>"En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable"</b> . <b>EL POSTOR ES NO ADMITIDO</b>	

9	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron <b>ADMITIDAS</b> (documentos de presentación obligatoria) por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem único	
1	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	ADMITIDA	
2	CONSTRUCTORA MENDEZ S R LTDA	ADMITIDA	
3	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	ADMITIDA	
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECANICOS Y CIVILES S.C.R.L.	ADMITIDA	

10	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
Siendo el <b>PRECIO</b> el único <b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b> , se procede evaluar la oferta económica según se detalla			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Puntaje de la oferta económica
1	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	S/ 1,167,595.41	100.00
2	CONSTRUCTORA MENDEZ S R LTDA	S/ 1,167,595.41	100.00
3	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	S/ 1,167,595.42	100.00
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECANICOS Y CIVILES S.C.R.L.	S/ 1,167,595.42	100.00
<b>BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>			
Los siguientes postores presentaron el <b>Anexo N° 11</b> , solicitando la <b>BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b> sobre el puntaje total obtenido			
N°	Nombre o razón social del postor	Solicitud bonificación del 5%	Puntaje
1	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	SI	105.00
2	CONSTRUCTORA MENDEZ S R LTDA	SI	105.00
3	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	SI	105.00
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECANICOS Y CIVILES S.C.R.L.	SI	105.00

11	<b>SOLUCIÓN EN CASO DE EMPATE</b>		
Hay (04) ofertas que empatan, para determinar del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.			
N°	Nombre o razón social del postor	MYPES integradas	REMYPES

		por personas con discapacidad	
1	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	NO	SI
2	CONSTRUCTORA MENDEZ S R LTDA	SI	SI
3	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	SI	SI
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECANICOS Y CIVILES S.C.R.L.	SI	SI

**SOLUCIÓN EN CASO DE EMPATE A TRAVÉS DE SORTEO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SEACE**

Hay (03) ofertas que empatan con MYPES integradas por personas con discapacidad y REMYPES, para realizar el desempate se realizara mediante **SORTEO, DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE**, según lo establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

**SORTEO ELECTRÓNICO EN EL SEACE PARA DESEMPATE DE OFERTAS**

El nuevo orden de prelación es el siguiente

N°	Nombre o razón social del postor
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECANICOS Y CIVILES S.C.R.L.
2	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL
3	CONSTRUCTORA MENDEZ S R LTDA
4	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC

**12 CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

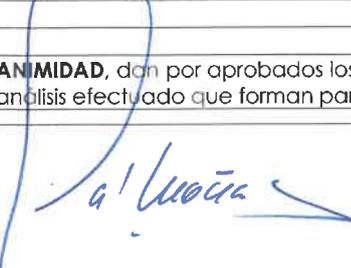
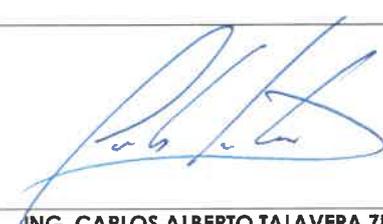
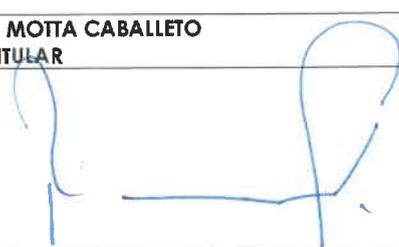
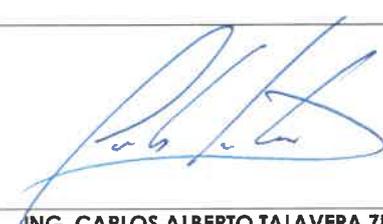
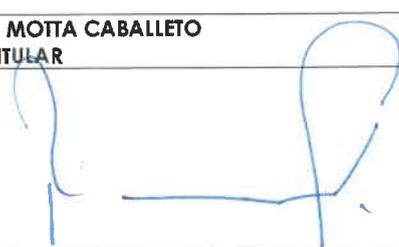
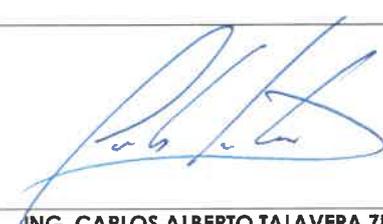
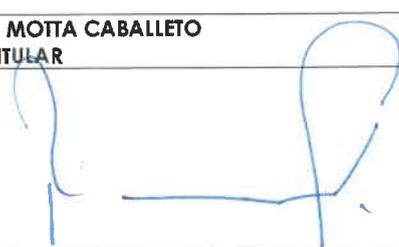
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el **PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN**, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECANICOS Y CIVILES S.C.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.1	Equipamiento estratégico		
A.2	Formación académica del plantel profesional clave		
A.3	Experiencia del plantel profesional clave		
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>SI</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	

12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.1	Equipamiento estratégico		
A.2	Formación académica del plantel profesional clave		
A.3	Experiencia del plantel profesional clave		
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>SI</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	

12.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSTRUCTORA MENDEZ S R LTDA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.1	Equipamiento estratégico		
A.2	Formación académica del plantel profesional clave		
A.3	Experiencia del plantel profesional clave		
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>SI</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	

12.4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 4	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.1	Equipamiento estratégico		
A.2	Formación académica del plantel profesional clave		
A.3	Experiencia del plantel profesional clave		

	<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>SI</b>					
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>				
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b> De acuerdo a la calificación realizada, los <b>CUATRO</b> postores cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases, siendo el <b>PRIMERO</b> , según orden de prelación, el postor ganador de la buena pro. <table border="1" data-bbox="256 394 1422 450"> <thead> <tr> <th data-bbox="256 394 331 421">N°</th> <th data-bbox="331 394 1422 421">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="256 421 331 450">1</td> <td data-bbox="331 421 1422 450"><b>CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECAÑICOS Y CIVILES S.C.R.L.</b></td> </tr> </tbody> </table>			N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	1	<b>CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECAÑICOS Y CIVILES S.C.R.L.</b>
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR						
1	<b>CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECAÑICOS Y CIVILES S.C.R.L.</b>						
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del comité de selección, por <b>UNANIMIDAD</b> , dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta.						
<b>15</b>	 <b>ARQ. JOSE GUIDO PAUL LA MOTTA CABALLETO</b> <b>PRESIDENTE TITULAR</b> <table border="1" data-bbox="256 779 1422 1016"> <tbody> <tr> <td data-bbox="256 779 820 965">  </td> <td data-bbox="820 779 1422 965">  </td> </tr> <tr> <td data-bbox="256 965 820 1016"><b>ING. CARLOS ALBERTO TALAVERA ZUÑIGA</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b></td> <td data-bbox="820 965 1422 1016"><b>Abog. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b></td> </tr> </tbody> </table>					<b>ING. CARLOS ALBERTO TALAVERA ZUÑIGA</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	<b>Abog. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>
							
<b>ING. CARLOS ALBERTO TALAVERA ZUÑIGA</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	<b>Abog. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>						

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS-MPI-1**  
 CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA CON ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AA.HH. VILLA HERMOSA PROMUVI XII, PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" (C.U.I. N°2465765).

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>006-AS-006-2024-CS-MPI-1</b>
---	-----------------------	---------------------------------

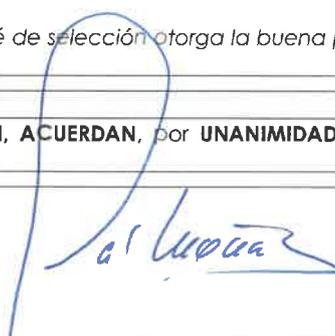
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la ciudad de ILO, a los (23) días del mes de MAYO del año 2024, a las 16:00 horas, se INSTALO los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 15-2024-GM-MPI, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS-MPI-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA CON ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AA.HH. VILLA HERMOSA PROMUVI XII, PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA (C.U.I. N°2465765), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	--

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ARQ. JOSE GUIDO PAUL LA MOTTA CABALLETO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia</td> <td rowspan="2">GERENTE DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. CARLOS ALBERTO TALAVERA ZUÑIGA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia</td> <td rowspan="2">OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Abog. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ARQ. JOSE GUIDO PAUL LA MOTTA CABALLETO	Titular	X	Dependencia	GERENTE DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	Suplente		Primer Miembro	ING. CARLOS ALBERTO TALAVERA ZUÑIGA	Titular	X	Dependencia	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	Suplente		Segundo Miembro	Abog. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	Suplente	
Presidente	ARQ. JOSE GUIDO PAUL LA MOTTA CABALLETO			Titular	X			Dependencia	GERENTE DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA																
		Suplente																							
Primer Miembro	ING. CARLOS ALBERTO TALAVERA ZUÑIGA	Titular	X	Dependencia	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Abog. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE LOGISTICA																				
		Suplente																							

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 40%;">Monto adjudicado</th> </tr> <tr> <td><b>8CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECHANICOS Y CIVILES S.C.R.L.</b></td> <td style="text-align: center;"><b>S/ 1,167,595.42</b></td> </tr> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	<b>8CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECHANICOS Y CIVILES S.C.R.L.</b>	<b>S/ 1,167,595.42</b>
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
<b>8CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECHANICOS Y CIVILES S.C.R.L.</b>	<b>S/ 1,167,595.42</b>				

5	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 63. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado <i>El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</i> Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro 76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.
---	---

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del <b>COMITÉ DE SELECCIÓN, ACUERDAN,</b> por <b>UNANIMIDAD,</b> otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
---	--

7	 <b>ARQ. JOSE GUIDO PAUL LA MOTTA CABALLETO</b> <b>PRESIDENTE TITULAR</b>
	 <b>ING. CARLOS ALBERTO TALAVERA ZUÑIGA</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>
	 <b>Abog. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>